

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **miércoles 31 de diciembre de 2025**, así como el Anexo IV "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DEL ESTADO DE PUEBLA, A. C.**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 002/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **PROFESIONAL DE CAMPO en Sanidad Acuícola y Pesquera**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Campo en Sanidad Acuícola y Pesquera
Número de vacantes	1 (una)
Salario bruto mensual	\$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla, A. C.
Ubicación o sede	Estado de Puebla
Tipo de contrato y régimen	RESICO (Régimen Simplificado de Confianza)

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera"; a continuación, se describen las funciones del puesto:

- I. Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades;
- II. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que les asigne la Coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- III. Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que les corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo;
- IV. Coordinarse e Informar semanal o mensualmente a la Coordinación de proyecto sobre el resultado de sus acciones;
- V. Elaborar su programación de visitas a unidades de producción de forma semanal o quincenal, para visto bueno de la Coordinación de proyecto;
- VI. Apoyar a la Coordinación del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
- VII. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- VIII. Impartir las pláticas a técnicos(as) y personas productoras contemplados(as) en los Programas de Trabajo, y
- IX. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en las cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente, asimismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

En materia de Sanidad Acuícola se requiere ser Profesional titulado(a) en nivel licenciatura en Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera afín; con materias relacionadas con el área del proyecto;

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Licenciatura o Posgrado del área de competencia
Grado de avance:	Titulado(a) y con cédula profesional
Área de estudio:	Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria y Zootecnia o carrera técnica afín con materias relacionadas con el área del Proyecto.

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con al menos **un año de experiencia** en materia acuícola.
- Contar con conocimientos en manejo de herramientas computacionales;
- Tener disponibilidad para viajar,
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo,
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones,
- Presentar documentación comprobable en las áreas de conocimiento.

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto. Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:

- Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla, A.C; establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cedula profesional.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado con fotografía reciente.
- Documentos que comprueben la experiencia laboral (**constancias indicando el periodo laborado, contratos de trabajo indicando el periodo laborado, recibos de nómina de inicio y fin, entre otros**).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente y saber conducir vehículos estándar.
- Clave Única de Registro de Población (CURP), actualizada.
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE ambos lados, pasaporte o cedula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora, debidamente firmada.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA, debidamente firmada.
- Referente al punto anterior, la UR, podrá solicitar referencias a los comités en los que haya laborado el o la aspirante.

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, estas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 16:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria, del **miércoles 08 de abril de 2026** y hasta el **martes 21 de abril de 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Puebla, ubicada en 26 Norte 1202 "A", Colonia Humboldt Norte, C.P. 72370, Puebla, Puebla.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo a: eduardo.flores@senasica.gob.mx con copia a: cesapue@hotmail.com y a luz.delgadillo@senasica.gob.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá comprobar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica (el horario de envío del correo será a partir del día de la publicación de la convocatoria y hasta las 23:59 horas del día del término de la misma).

La REFIAA del SENASICA en Puebla, llevará a cabo la recepción de la documentación señalada en la convocatoria en formato digital y preseleccionará a las personas aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la misma. Una vez realizada la preselección, enviará la lista preliminar de aspirantes a la Unidad Responsable (UR) junto con la documentación, a la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera, al correo: luz.delgadillo@senasica.gob.mx para su validación. La UR dispondrán de cinco días hábiles (**a más tardar el martes 28 de abril**), para revisar la lista y aprobar la participación de los aspirantes en la siguiente fase del proceso. Solo los aspirantes validados por la UR serán convocados para el cotejo de la documentación original y la posterior evaluación técnica, misma que será enviada por la UR 10 minutos antes de la hora y fecha de la evaluación establecida. Cualquier aspirante que no cumpla con los requisitos establecidos será excluido del proceso.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **miércoles 29 de abril del 2026, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la REFIAA del SENASICA en Puebla, ubicada en 26 Norte 1202 "A", Colonia Humboldt Norte, C.P. 72370, Puebla, Puebla.

La REFIAA, aplicará la evaluación enviada por la UR y la enviará a la Unidad Responsable en formato digital una vez concluida la evaluación y de manera electrónica, escaneados en formato PDF en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, para su ponderación al correo: luz.delgadillo@senasica.gob.mx.

La UR analizará la documentación, evaluará y comunicará, los resultados, es decir, el listado de las personas aspirantes que pasaron a la etapa de entrevista, a la REFIAA del SENASICA en un periodo no mayor de 15 (quince) días hábiles posteriores a la presentación de la evaluación técnica.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo el **jueves 30 de abril** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo de la REFIAA del SENASICA y en su caso por quien la Unidad Responsable determine; una persona representante de la mesa directiva de la Instancia Ejecutora (o quien ésta determine), una persona representante del Gobierno del Estado y en su caso una persona representante de la UR, cuando ésta lo considere necesario; quienes entrevistarán y evaluarán a la persona candidata apta a ocupar el puesto en concurso para determinar de manera consensuada su contratación, la REFIAA del SENASICA notificará a la UR el resultado final (a través del acta correspondiente) y; la contratación del personal le corresponderá a la Instancia Ejecutora.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
<i>Profesional de Proyecto</i>	60	10	10	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **30 de abril** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de mayo del 2026**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el, Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla, A.C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla, A.C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

• **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

• **Temario:**

- ❖ ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2026.
- ❖ ANEXO IV. Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2026.
- ❖ Manual de Buenas Prácticas Acuícolas Durante la Producción Primaria de Peces.
- ❖ Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.
- ❖ Conocimientos generales de acuicultura, conceptos básicos.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico. (222) 290 2664, de la REFIAA del SENASICA en Puebla, o a los números (222) 261 5534 del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla, A.C., asimismo, podrá acudir a la oficina de dicha Representación, ubicada en 26 Norte 1202 "A", Colonia Humboldt Norte, C.P. 72370, Puebla, Puebla; o del referido Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla, A.C., sita en Prolongación Hidalgo, No. 2107. Col. San Cristóbal Tepontla. San Cristóbal Tepontla. San Pedro Cholula, Puebla. C. P. 72760

San Pedro Cholula, Puebla a 08 de abril de 2026

ATENTAMENTE

Comité Estatal de Sanidad Acuicola
 Del Estado de Puebla A.C.
 Prolongación Hidalgo 2107
 Col. San Cristobal Tepontla
 San Pedro Cholula, Puebla
 C.P. 72760
 Tel 22 22 61 55 34

BIOL. LAURO ALEJANDRO SÁNCHEZ ORTH
 El Presidente del Comité Estatal de Sanidad Acuícola del Estado de Puebla, A.C.

• **ANEXO (Etapas del concurso)**

El concurso comprende las etapas que se cumplirán de acuerdo con las fechas establecidas a continuación:

	Etapas	Fecha o plazo
Calendario del concurso	Publicación de la Convocatoria	08 de abril de 2026
	Fechas para la Inscripción de Aspirantes y entrega de expediente curricular.	Del 08 de abril al 21 de abril de 2026
	Publicación (UR) de la lista de aspirantes que cumplieron con los requisitos curriculares y notificación (REFIAA) a quienes obtuvieron el derecho a la presentación del examen para la evaluación técnica.	A más tardar el 28 de abril de 2026
	Presentación del examen de conocimientos	28 de abril de 2026
	Notificación (UR) de los resultados de las evaluaciones y aspirantes que obtuvieron el derecho a la entrevista	A más tardar el 29 de abril de 2026
	Entrevista	30 de abril de 2026
	Notificación del nombre del candidato ganador	A más tardar el 30 de abril de 2026
	Inicio de labores del candidato ganador	01 de mayo de 2026